

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
**HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL
LLERENA" DE AYACUCHO**

**ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES - (EMED)**

**"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS POR
FIESTAS CARNESTOLENDAS Y CONYUNTURA SOCIAL Y
POLITICA, AYACUCHO 2023"**



DR. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

LIC. ENF. ELVIS ECHEVARRÍA QUISPE
COORD. CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

**Ayacucho, Febrero
2023**



INDICE:	Pág.
I. INTRODUCCIÓN. -----	03
II. FINALIDAD. -----	04
III. OBJETIVOS -----	04
IV. BASE LEGAL.....	05
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN -----	06
VI. CONTENIDO. -----	06
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LAS FIESTAS CARNESTOLENADAS	06
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	06
6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	06
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	09
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA-----	09
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.....	09
6.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD	10
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	11
6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	11
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	11
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	11
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD. 12	
6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO.....	12
6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	13
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	14
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	14
VII. ANEXOS	15



I. INTRODUCCIÓN:

El Plan de Contingencia Frente a los Efectos por Fiestas Carnestolendas y Coyuntura Social y Política, está en base a la **Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD**; que establece los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia”.

Las fiestas carnestolendas viene a ser una costumbre tradicional que cada año se celebra en nuestra ciudad durante el mes de febrero 2023, considerándose las fechas más puntuales del 17 al 23; ya que son fechas donde llegan turistas nacionales e internacionales. Siendo uno de los factores el traslado de personas de una ciudad a otra sea vía terrestre o área el cual podría ocasionar accidentes masivos; sumado a los de eventos grandes donde hay mucha afluencia de personas, el cual podría ocasionar incendios, intoxicaciones y delincuencias. Sumemos a esta, las circunstancias que venimos pasando por la **PANDEMIA DE COVID 19 y la COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA**; que hace que tomemos todas las previsiones debidas.

En tal sentido el Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, es una institución referencial encargada de brindar una atención con calidez y calidad; y lograr que la población en general salga satisfecha producto de una respuesta hospitalaria exitosa. Esto en el ámbito de su respectiva jurisdicción y responsabilidades que competen, a través del **Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)**, en el marco de sus competencias implementa el **“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS POR FIESTAS CARNESTOLENDAS AYACUCHO 2023”, SUMADO A LA COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA QUE VENIMOS PASANDO**; esto con la finalidad de prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de demanda de salud por los diferentes efectos ocasionados por la afluencia de personas en eventos masivos, garantizando una respuesta adecuada y eficaz atención de salud.



II. FINALIDAD:

Va con el fin de generar y adoptar medidas preventivas ante posibilidad de un incremento de demanda de salud **NO SOLO POR LAS FIESTAS DE CARNAVALES SINO POR LA PANDEMIA Y COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA QUE VENIMOS PASANDO**; por lo que aumentará la demanda de atención en la población ya sea por eventos folclóricos masivos, movilizaciones de personas, protestas y el transporte de un lugar a otro, es importante definir y establecer los procesos de la Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres, porque esto nos garantizará brindar una atención eficaz y de calidad para todo usuario que llegue a nuestra Institución.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer la respuesta hospitalaria, mediante acciones destinadas a enfrentar los efectos por fiestas carnestolendas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer en la prevención, preparación y respuesta inmediata del área de emergencia general, para reducir los riesgos sobre la salud de las personas y garantizar el normal funcionamiento de los servicios de Salud.
- Garantizar la operatividad del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre frente a la ocurrencia de cualquier evento adverso masivo por diferentes eventos, por pandemia y/o desastres, sumado a la coyuntura social y política; para que desarrollen acciones en la reducción, respuesta y recuperación.
- Disponer de suministros adecuado, de medicamentos, insumos biomédicos, equipo necesario y personal de salud para cualquier situación de emergencia por efectos de las fiestas carnestolendas y efectos de la coyuntura social y político.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, para prevenir posibles Brotes Epidémicos durante estas fiestas, con la adopción de medidas que mejoren las condiciones de saneamiento ambiental.
- Mantener la continuidad operativa del servicio de salud.



IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 29664, que Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/ DIGERD-de la RM N°628-2018-MINSA, Organización y Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. **Decreto Legislativo N° 1156**, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de la población.
8. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - **PLANAGERD. 2014-2021**.
9. Decreto Supremo N°012-2019- SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1302, que optimiza el intercambio Prestacional en Salud en el Sector Público.
10. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo.
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
13. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
14. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
15. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.



16. Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01; Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho deberá estar alerta ante una posible probabilidad de incremento y demanda de atención de salud de pacientes por los efectos de fiestas carnestolendas y/o COVID 19 más los efectos por la coyuntura social, así como política; en los diferentes servicios y unidades, prestando atención de manera inmediata, eficaz y óptima a todos los que acudan al área de Emergencia General del Hospital Regional de Ayacucho.

VI. CONTENIDO:

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LAS FIESTAS CARNESTOLENDAS

FIESTAS FOLCLORICAS DE CARNAVALES:

Para la determinación del escenario de riesgo ante fiestas carnestolendas, se ha analizado la información y estadística de atenciones médicas en los servicios de emergencias de las redes de salud de nuestra localidad y el del Hospital Regional de Ayacucho e INDECI.

Sabiendo que las consecuencias y conglomeración de personas así como la Pandemia y la Coyuntura Social y Política; comprenden: accidentes de tránsito, intoxicaciones, incendios, aplastamientos, conflictos sociales y delincuencia común; los cuales pueden afectar la salud y vida de las personas.

6.1.1 Identificación del Peligro:

Para el análisis del peligro, se ha considerado la información del escenario probabilístico y estadístico de atenciones médicas de los años anteriores (2017 – 2019); en los servicios de emergencias de los puestos de salud y del Hospital Regional de Ayacucho.

Las fiestas carnestolendas viene a ser una costumbre tradicional que cada año se celebra en nuestra ciudad durante el mes de Febrero, considerándose las fechas más puntuales del 17 al 23; ya que son fechas donde llegan turistas nacionales e internacionales. **Siendo uno de los factores el traslado de personas de una ciudad a otra sea vía terrestre o área el cual podría ocasionar accidentes masivos; sumado a los de eventos grandes donde hay mucha afluencia de personas, el cual podría ocasionar incendios, intoxicaciones y delincuencias; no dejar de considerar que continuamos con la Pandemia y a su vez nos encontramos en una etapa social y política delicada.**

Estadística de pacientes que se atendieron en el servicio Emergencia de nuestro Hospital Regional por diferentes tipos de eventos, hacia el mes de febrero de los años 2017: siendo un total de 17 usuarios; 2018, siendo un total de 39 usuarios; el 2019 en una totalidad de 20 usuarios, 2020 y 2021, no se tuvo atenciones o celebraciones de carnavales por Pandemia y el 2022 se tuvo solo 2 atenciones por este factor.



6.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad:

Para la identificación de la vulnerabilidad, se han analizado los factores de Exposición, Fragilidad y Resiliencia.

A. Exposición:

La afectación de los servicios de salud se da por:

- La afluencia y conglomeración de la población en escenarios no seguros para dicho evento, trae consigo hacinamiento, causar accidentes, contaminación, pandemia e intoxicaciones; el cual ponen en riesgo la salud de las personas.
- En ese sentido, sumamos que es temporada de precipitaciones, así como lluvias y sus efectos favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras.
- De igual manera las lluvias, las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), el Dengue, Malaria Vivax y Falciparum, Leptospirosis, el Zika y Chikunguya, Pandemia por Covid 19 y Coyuntura social y Política del País. Además, durante estos meses se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

Daños a la infraestructura en el Hospital Regional de Ayacucho.

1. Por ser una infraestructura de reciente construcción, está preparado para todo tipo de atención y contingencia; sin embargo, algunas áreas ya están propensas a daños por las lluvias.

B. Fragilidad:

Capacidad Instalada.

Según el reporte anual de la Unidad de Estadística e informática en el año se registraron **99955** atendidos en la consulta externa. La procedencia por departamento de la población que mayormente accede a nuestro Hospital se distribuye en la consulta ambulatoria de la siguiente manera:

- El 97.3% proceden del departamento de Ayacucho;
- Y el 2,7% de diferentes regiones del Perú.

Análisis de la Vulnerabilidad de la Institución.

Por ser una infraestructura reciente y con funcionamiento desde Julio 2019, debemos de brindar la máxima respuesta; el cuál será evaluado en el transcurso de nuestro trabajo; además de que los simulacros serán la fortaleza para toda contingencia.

Materiales de construcción de la estructura:

Material Noble, Estructura Metálica, Drayvor



Algunas Consideraciones de los Resultados Relacionados con la Seguridad no Estructural:
En Cuanto al Generador Eléctrico de Energía. - 02 Grupos electrógenos con un encendido en 15 segundos para su funcionamiento.

En Cuanto a la Seguridad de Instalaciones, ductos, y Cables Eléctricos. - Todo equipo se encuentra empotrado en las instalaciones y con la seguridad debida; además de presentar luces de emergencia en encendido inmediato frente a un apagón; presenta dispositivos contra incendios, alarmas de alerta, detector de humos.

Se presenta con señalización debida, para evacuación, identificación de zona segura y con un pintado de alto relieve.

Depósito de Combustible. - 02 tanques de combustible de 6000 mil galones aproximadamente.

Sistema de Aprovisionamiento de agua: nuestra institución presenta 04 tanques instalados; siendo:

01 contra incendios de aproximadamente 172 m3,

02 de agua dura de aproximadamente 262 m3; y,

01 de agua blanda para servicios de aproximadamente de 172 m3.

C. Resiliencia:

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", es un hospital especializado con categoría III-1. Las procedencias de los pacientes son de nuestra localidad, de las diferentes provincias del departamento Ayacucho y de las regiones aledañas; que mayormente se distribuye por consultorio externo y referencias procedentes de las regiones de: Huancavelica, Cusco, Apurímac y Junín.; todo esto con el fin de brindar una atención de calidad a los pacientes que acuden a nuestro nosocomio.



6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo:

Evaluación de Riesgo setiembre 2022,

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA TRADICIÓN POR CARNAVALES:

Ante estas tradiciones de la ciudad por fiestas de carnavales, las entidades se organizan para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia, dirigido por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, contando con la información de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres.

Funciones y responsabilidades de el Grupo de Gestion de Riesgo ante Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho:

- Planificar, ejecutar y controlar acciones de prevención, preparación y reducción de riesgos en el ámbito de su competencia.
- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar la preparación de los recursos para Gestión del Riesgo.
- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de emergencia por desastres y conflicto.
- Organizar e implementar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

6.2.2 Sistema de Comando Salud.

RESPONSIBILIDAD	FUNCIÓN	RESPONSABLE
• Asumir el mando. • Establecer el Puesto de comando (PC). • Garantizar la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación. • Informar a las autoridades según el PHRD. • Determinar los objetivos, prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo.	Mando	Director Ejecutivo Jefe del Departamento de emergencia y UCI
Lleva el control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.	Administración y Finanzas.	Director de Administración. Jefe de la Unidad de Logística.



• Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información del incidente al interior de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.	Planificación	Director Ejecutivo Coordinador del CPCED Responsable del EMED
• Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las Estrategias. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.	Operaciones	Coordinador del CPCED Responsable del EMED
• Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el incidente. (Ofertas Móviles de Expansión Asistencial) • Garantiza el bienestar del personal de respuesta, proporcionando alimentación y descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte durante el incidente.	Logística	Equipo de Gestión de Riesgo. (Jefes de Departamento) Coordinador del CPCED Responsable del EMED
• Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación • Preparar los comunicados de prensa y establecer el punto de información. • Contactar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación. Incluye organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones. • Mantener un directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones. • Monitorear las operaciones con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta y el enlace con otros hospitales	Información Pública y Enlace:	Responsable del EMED Jefe del área de Comunicación



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir daños en Salud.

- Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante Desastres y generar en Plan de Respuesta.
- Coordinar con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo, la estrategia para respuesta ante diferentes incidencias.
- Participar activamente en los simulacros propuestos y cursos de capacitación que programa el EMED.
- Asegurar la comunicación a través de sus teléfonos y el manejo de las radios portátiles durante su turno.
- Reconocer las áreas de expansión interna y externa, para determinar los ambientes de continuidad de atención asistencial.
- Coordinar con la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres el inventariado de los Kits básicos de atención inicial ante desastres por efectos de las lluvias intensas.

6.3.2 Procedimiento de Alerta.

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y en la que se definen las variables operacionales:

- ✓ **Alerta Verde:** Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Amarilla:** Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Roja:** Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación:

Comprende las acciones de articulación para la alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres, ocasionados por las lluvias intensas.



6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud:

- El Jefe de Operaciones una vez designadas las áreas y revaluada la situación deberá contactarse con los responsables de los Jefes de otras áreas, para la gestión de apoyo en materiales, equipos, carpas y demás requerimientos según lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalario y de la Directiva Administrativa ante Desastres.
- El grupo de trabajo de Gestión de Riesgo tiene por función la organización de la respuesta, la evaluación de daños y análisis de necesidades (logística requerida), la seguridad del área, el triaje, la atención de pacientes y el enlace interinstitucional para respuesta integrada.
- Determina la necesidad de apoyo externo y solicita a su representante de enlace interinstitucional y Unidad de Gestión de Riesgo de la: DIRESA, Defensa Civil y DIGER.
- Coordinar con el Jefe de Seguridad la estrategia de seguridad y apoyo externo dentro del hospital y en las áreas de expansión.
- Reporte de situaciones e inicio de primera sesión de toma de decisiones post-EDAN.

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios.

Recuperar la oferta de los servicios del Hospital Regional de Ayacucho, a consecuencia del traslado a la nueva Sede de Canaán Bajo; ubicado en el Distrito de Andras Avelino Cáceres.

ACTIVIDADES:	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES
1. Evaluar el resultado del desarrollo de actividades y cumplimiento de las recomendaciones a cumplirse según alerta amarilla según magnitud del evento.	Dirección General Departamento de Emergencias y Áreas Críticas.
2. Evaluar eficiencias y deficiencia según cumplimiento de plan de contingencia.	Departamento de Emergencias y Áreas Críticas y Sala de Operaciones, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Garantía de Calidad, Órgano de Control Institucional.
3. Evaluar capacidad y calidad de atención dada según recursos disponibles.	Departamento de Emergencias y Áreas Críticas, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Personal Servicio de Farmacia, Oficina de Estadística e Informática.
4. Evaluar la operatividad de la red asistencial, referencia y contra referencia.	Departamento de Emergencias y Áreas Críticas, Oficina de Personal
5. Evaluar el cumplimiento del personal operativo ante un	Departamento de Emergencias y Áreas Críticas, Oficina de Epidemiología, Oficina de Asesoría Jurídica



evento adverso.

- | | |
|--|---|
| 6. Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. | Departamento de Emergencias y Áreas Críticas
Oficina de Epidemiología
Oficina de Asesoría Jurídica |
| 7. Evaluar la operatividad de los servicios críticos, UCI, banco de sangre y emergencias. | Departamento de Emergencias y Áreas Críticas Oficina de Epidemiología Oficina de Garantía de Calidad Oficina de Servicios Generales |

6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESO Y LINEAS DE ACCIÓN.



6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto es asignado de acuerdo a los requerimientos prestacionales que se encuentran en declaración de Estado de Emergencia, para su ejecución durante el periodo correspondiente.

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Mediante la Directiva Administrativa N°250-2018. MINSA/DIGERD (R.M. N°628-2018/MINSA), establece la organización y funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres en todas las unidades ejecutoras; asimismo, tiene como funciones:

Monitorear de manera permanente las emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel local e institucional.

Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis e intercambio de información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.



VII. ANEXOS.



7.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS FRENTE A EFECTOS Y CONSECUENCIAS POR FIESTAS CARNESTOLENDAS Y POR LA COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA EMED - HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" 2023

PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO FRENTE A LOS EFECTOS POR FIESTAS CARNESTOLENDAS Y POR LA COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA, AYACUCHO 2023													
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLES	META FÍSICA	FINANCIAMIENTO	Feb-23						
							V	S	D	L	M	M	J
PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN LA SALUD	Fortalecer las acciones de preparación ante	Aprobación Bajo Resolución Directorial el Plan de Contingencia por fiestas carnestolendas y por la Coyuntura Social y Política Ayacucho 2023.	Informe de la socialización.	Coordinador del CPCED		S/380.00	X	18	19	20	21	22	23
	Garantizar la dotación necesaria de camas, medicamentos, insumos y la operatividad de los equipos biomédicos.	Implementar el kits de los 02 Maletines de Emergencias del EMED, sumado a los maletines de Primeros y trauma (06 unidad) habilitado en las ambulancias. Coordinar con el Área de Emergencia General para que dispongan el Kits de medicamentos para emergencias masivas.	Lista de medicamentos	Jefe de Farmacia. Jefas(es) de los Servicios críticos y Responsable del EMED		S/2,400.00	X						
	Efectuar las acciones de atención y control de daños a la salud de las personas en las diferentes areas críticas por efectos de las fiestas carnestolendas y Coyuntura Social y Política Ayacucho 2023.	Programación del rol de retenes del personal de salud en las áreas críticas y brigada del hospital, durante la declaratoria de Alerta Amarilla por Fiestas Carnestolendas.	Rol de Retenes	Jefe de los Departamento de Emergencia General, UCI, SOP y Resp. EMED-BRIGADA		S/3,000.00	X						
	Garantizar las áreas de expansión asistencial ante casos de emergencias masivas.	Verificar el inventariado de la logística para el armado de ofertas móviles hospitalarias. Coordinar con el Jefe de seguridad para dejar libre las áreas de instalación de las unidades móviles en las fechas declarada la alerta masacilla.	Inventario y Logistica del EMED	EMED-H.R.A		S/50.00	X						
	Disponer de los servicios básicos que permita la continuidad de atención ante situaciones de desastres	Coordinar y tomar medidas necesarias de contar con agua, grupo electrógeno, combustible y alimentos no perecibles.	Inventario y Logistica del EMED	Responsable del EMED - BRIGADA		S/300.00	X						
	Disponer de unidades móviles (Ambulancias).	Coordinar con el Jefe de mantenimiento y/o emergencias que permita la disposición y operatividad de las ambulancias ante la declaratoria por fiestas carnestolendas - ciyuntura social y política 2023	Informe	Jefe de Mantenimiento EMED-H.R.A, Jefe de el Servicio de Emergencias		S/720.00	X	X	X	X	X	X	X



[illegible]

7.2 RELACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANO-INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL.

DESCRIPCION	TOTAL
MÉDICOS	36
ENFEMERO (A)	58
TECNICO ENFERMERIA	64
LABORATORISTA	10
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	20
FARMACIA DE EMERGENCIA	14
SERVICIO SOCIAL	05
REFERENCIAS	10
ADMISION DE EMERGENCIA	05
SIS (TURNO DIURNO)	01
CAJA	08
SERVICIO DE VIGILANCIA	05
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	05

7.3 CARACTERISTICA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO AMBIENTE DE EMERGENCIA GENERAL	N° CAMAS/CAMILAS
Área de Cirugía general	08
Trauma Shock	03
Tópico de Cirugía	01
Área de Medicina	08
Área de Pediatría	04
Silla de ruedas	12
TOTAL	36



7.4 EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BRINDADOS EN EMERGENCIA.

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TOTAL
Laboratorio, Banco de Sangre	02
Farmacia de emergencia general	02
Diagnóstico por Imágenes	01
Tomografía	01

7.5 DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE.

ÓRGANO DE DIRECCIÓN
PRESIDENTE: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MASRISCAL LLERENA" SECRETARIO GENERAL: RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



JEFE DE RECURSOS HUMANOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA GENERAL

JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

JEFE DEL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES

JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA

JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

JEFE DE LA UNIDAD DE LABORATORIO

JEFE DE LA UNIDAD DE BANCO DE SANGRE

JEFE DE LA UNIDAD DE RAYOS X

JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES



7.6 INSTITUCIONES DE APOYO

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE
Cuerpo de bomberos	Primeros auxilios.	Directores Generales Comandante de la Región.
Policía Nacional del Perú	Orden Público.	Comisaria PNP
Defensa Civil	Soporte de suministros.	Responsable de Defensa Civil.
Personal del SAMU	Primeros auxilios, traslado de pacientes.	Representante del SAMU.
Hospital de apoyo de Jesús Nazareno.	Brinda atención a pacientes referidos leves a que continúen con tratamiento	Jefe del servicio de emergencia del Hospital de Jesús Nazareno
EsSalud	Brinda atención a pacientes referidos a que continúen con tratamiento.	Jefe del servicio de emergencia de Es Salud.
Red de Salud de Huamanga	Monitoreo permanente desde lugar de los hechos	Coord. Centro de prevención y control de emergencias y desastres.
DIRESA - Ayacucho	Monitoreo permanente desde lugar de los hechos.	Coord. Centro de prevención y control de emergencias y desastres.

7.7 AMBULANCIAS HABILITADAS HHOSPITAL REGIONAL AYACUCHO 2023

MARCA	AÑO	NIVEL	ESTADO
Toyota EUC - 688	2013	II-2	Operativo
Toyota EUA - 384	2010	II-2	Operativo
Toyota EUF - 049	2016	II-2	Operativo
FIAT EUE - 688	2016	III-1	Operativo
Peugeot	2017	III-1	Operativo
FIAT	2019	III-1	Operativo



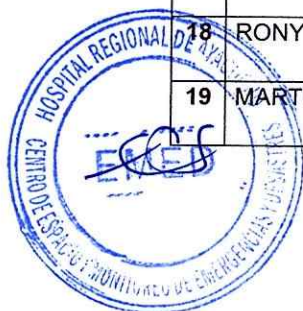
7.8 DIRECTORIO DE LOS RESPONSABLES PARA ESTE PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS CARNESTOLENDAS Y POR LA COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA DEL H.R.A - 2023

EQUIPO TÉCNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES "EMED" DEL H.R.A - 2023				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	Nº CEL
1	ELVIS ECHEVARRIA QUISPE	LIC. ENFERMERÍA	COORDINADOR DEL CPCED- H.R.A	999809048
2	JUNIOR CASTILLO FERNÁNDEZ	LIC. ENFERMERÍA	RESPONSABLE DEL EMED- H.R.A.	966688830
3	INGRID GONZALEZ GOMEZ	LIC. ENFERMERÍA	EQUIPO TECNICO	997008157



7.9 DIRECTORIO DE LA BRIGADA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	GRUPO SANGUINEO	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERMERÍA	RH O+	43133317	966885742
2	MIRSHA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	RH O+	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	TÉCNICO. ADMINISTRATIVO	RH O+	28289569	999606019
8	RICHAR CHAVEZ ESPINO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	RH O+	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	RH O+	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	RH O+	40686203	998848580
11	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERMERÍA	RH A+	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	RH O+	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	SUPERVISOR SEGURIDAD	RH O+	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TEC. ELECTRICISTA	RH O+	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	40500661	998357744
16	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERÍA	RH O+	42757356	983674975
17	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	RH A+	28312340	999002407
18	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	RH O+	45348546	966006370
19	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	RH O+	70929983	972515186



20	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	RH O+	43720068	925117146
21	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	RH O+	44888060	971689780
22	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	TEC SALUD AMBIENTAL	RH O+	46786209	966199731
23	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	RH O+	70213926	962366729
24	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	RH A+	70099165	932411305
25	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	RH O+	28306417	982057699
26	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECHANICO	RH A+	43349983	966140943
27	CRISTIAN ENRIQUE VILLAR PALOMINO	TEC. ENFERMERIA	RH O+	NO ACTIVO	999204035
29	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA	RH A+	40037116	966688830
30	LILIA ROMANI FLORES	MEDICO	PERMISO * ESPECIALIDAD		996887008



7.10 COMANDO Y COMUNICACIONES -DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO.

ENTIDAD	NUMERO DE TELEFONO
Compañía De Bomberos	066 315827 – / 116
Serenazgo Municipalidad de Huamanga	066 314002
Policía Nacional del Perú, Comisaría.	105 / 066 315737 - 066317743
Ejercito del Perú	066 - 315851
INDECI Ayacucho	066 -326149
Defensa Civil Gobierno Regional de Ayacucho.	066 -312580
Hospital de Jesús Nazareno	987838513
Hospital Es Salud	066 312470 / 066 312296
SAMU	066 490530 / 106
Red de Salud Huamanga	#0300510
DIRESA Ayacuch	066 – 490400 anexo 102 / 968390362



7.11 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIA (SCI) DEL H.R.A



SCI-EMED-H.R.A
Puesto de Comando – PC
Director Ejecutivo/Jefe de Depart. EMG-UCI

Jefe del Depart. EMG-UCI
Responsable de áreas de Expansión y ACV

Médico de Turno/ Jefa
de servicio de EMG
Responsables del Área
Triage - E

Médicos y Enfermeras de
Emergencia
Responsable de Asistencia
Profesional

Director
Administrativo / Jefe de
Logística- B

Jefes de Departamentos
y servicio
Responsables de EDAN

Jefe de
Comunicaciones/EMED
(Responsable de Enlace
Interinstitucional)

- Jefe del equipo debe identificar al personal con el que cuenta para la atención de triaje si es necesario (víctimas en masa).
- Jefe de equipo se encarga de la distribución del material de bioseguridad y tarjetas para triaje.
- Jefe de equipo coordina con personal asistente social y estadística para el registro de pacientes importante para el informe preliminar de Víctimas.

- Jefe debe garantizar las áreas de expansión asistencial para atención de víctimas.
- Jefe de equipo deberá de organizar con el recurso humano que disponga médicos y enfermeras de todas las especialidades.
- El equipo designado se encargará de establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención: (Prioridad I, II, III, IV).
- El jefe de Equipo debe reportar estado situacional y necesidad de atención de víctimas tarjeta roja disponer de áreas de (UST, UCI, SOP,

- Ubicación de la base donde van a laborar y efectuar las finanzas.
- Coordinar con el jefe de logística para la adquisición de Equipos, insumos y materiales necesarios según requerimiento priorizado por Jefe de Operaciones.
- Proporciona suministros, equipos, medicamentos y otros insumos en función al reporte EDAN.
- Proporciona recursos para movilización de personas.

- Llena el formulario Inicial para reportar a OGDN.
- Divide al equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna generadas (UST-UCI-SOP-Hosp).
- Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habitación correspondiente y el equipo de mantenimiento.
- Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión, distribuir los equipos hacia las áreas según indique.

- Recibe información y comunicación del grupo de Comando de incidencia en relación a la necesidad de enlace interinstitucional.
- Recoge información de la cantidad de víctimas, fallecidos y desaparecidos.
- Contactar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación.